



MENDOZA, 23 MAR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5415/18 en la que se propone la designación de la Prof. Fenicia Josefina MALGIOGLIO DE CANGEMI como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "Profesor Emérito".

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales de esta Facultad, en el marco de la Ordenanza N° 72/94-C.S.

Que la Prof. Fenicia CANGEMI, obtuvo el título de Profesora Superior de Canto emitido por el Conservatorio Musical Rossini (1967), con una excelente calificación. De allí comienza su carrera docente, en la que ingresa a la Universidad Nacional de Cuyo como Corista de la Escuela Superior de Música pasando por varios cargos interinos en las cátedras de "Impostación Vocal" y "Canto", luego, entre los años 1994 y 1995, se desempeñó como docente en la Maestría de Canto en la cátedra "Técnica Vocal".

Que sus trabajos representan un aporte invaluable para la sociedad, entre ellos se destacan los libros de su autoría como "El Bel Canto I y II" publicado por el Gobierno de Mendoza (1994) y traducido en el año 1997 por la Alianza Francesa de Mendoza, a los efectos de ser presentados a instituciones culturales de la República de Francia.

Que entre sus labores docentes, también se destacan la participación de cursos dictados con prestigiosas y reconocidas figuras internacionales como Hilde Zadek, John Wincler en Alemania, con Aldo Baldin en Italia y cursos de especialización en Técnica del Bel Canto a cargo de Florina Cavalli. También dictó cursos de Técnica Vocal en la Escuela Superior de la Ciudad de Kerlsruhe de Alemania.

Que ha recibido importantes premios y distinciones junto con el Coro de la Universidad, dirigido por el talentoso Prof. Felipe Vallesi, en el XXIII Concurso Polifónico Internacional "Guido d' Arezzo", Italia (1975). Por otra parte, se destacan sus reconocidas audiciones en el Teatro Colón de Buenos Aires, Teatro Independencia y Gran Rex de Mendoza, entre otras ciudades del país.

Que por su gran aporte al acervo cultural y musical tanto de la provincia como del país, su constante perfeccionamiento y su incansable labor como docente formadora por excelencia de varios cantantes, es que la Prof. Fenicia CANGEMI reúne las condiciones establecidas por la normativa vigente para ser designada en la categoría de Profesor Emérito.

Que a fs. 43, la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes académicos y profesionales y considera que es un justo reconocimiento el otorgamiento de dicha distinción.

Por ello, atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N°

28

MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la **Prof. Fencia Josefina MALGIOGLIO DE CANGEMI** como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de "**Profesor Emérito**", en el marco de la Ordenanza Nº 72/94-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **28**

F. A.
PG
<i>D</i>


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DEBANO